

SUBASTAS

GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado: 4.ª

Debiendo procederse a la celebración de subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del ramo de Alcolea del Pinar y El Molino del Sarguillo (32,215 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.445 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.—
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2470

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil y carruaje, entre Burgos y Soria (con siete hijuelas) 907,300 kilómetros en total, bajo el tipo máximo de 45.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Comunicaciones, en las Administraciones principales de Burgos y Soria y en la oficina del ramo de Salas de las Infantas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas

en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Enero próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección de Comunicaciones el día 31 de Enero de 1925, a las once horas.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.—
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2414

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del ramo de Cervera y la de Guisona (16 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lérida y en la oficina de Cervera, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Enero próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lérida el día 24 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2387

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del ramo en Segovia y Avila (64 kilómetros), bajo el tipo máximo de 10.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones principales de Segovia y Avila y en la Dirección general de Comunicaciones, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2388

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre Tembleque y su estación de ferrocarril, bajo el tipo máximo de 2.740 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y en la oficina del ramo de Tembleque, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ...

según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-2389

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 a 23 de la carretera de Hellín a Elche de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 113.631,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.680 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—

El Director general, Faquinetto.

S-2391

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 a 8 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 141.745,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.085 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—

El Director general, Faquinetto.

S-2392

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 a 23 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 105.793,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 5.285 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—

El Director general, Faquinetto.

S-2393

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 a 35 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 164.336,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.215 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete.

en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—

El Director general, Faquinetto.

S-2394

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 36 a 41 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 221.491,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 11.070 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—

El Director general, Faquinetto.

S-2395

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 65 a 71 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 100.154,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.005 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cum

plimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2396

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 72 a 79 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 167.116,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 8.355.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2397

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 80 a 85 de la carretera de Albacete a Cartagena, cuyo presupuesto asciende a 150.516,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.525 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2398

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 163,500 al 166 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 52.188,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.605 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2399

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 41 al 53 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 33.994 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.695 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2400

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 38 al 43 y 56 al 58 de la carretera de Pero a Benidorm, cuyo presupuesto

insula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 37 al 47 de la carretera de Callosa de Easarría a Alcoy, cuyo presupuesto asciende a 31.087,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.550.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2401

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 41 y 52 a 59 de la carretera de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 32.092,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.600 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2402

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 38 al 43 y 56 al 58 de la carretera de Pero a Benidorm, cuyo presupuesto

asciende a 26.760,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.335.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2403

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 a 19 y 54 al 58 de la carretera de Alto de las Atalayas a Murcia, cuyo presupuesto asciende a 57.497,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.870 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2404

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 al 8 de la carretera de Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas, cuyo presupuesto asciende a 61.999,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.095 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2405

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 33 a 40 y 50 al 53 de la carretera de Coentaina a Denia, cuyo presupuesto asciende a 31.596,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.575.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2406

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 73 al 81 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 32.465,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.620 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2407

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Mondóvar al confin de la provincia, cuyo presupuesto asciende a 194.999,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 9.745 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquinetto.

S—2408

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 409 a 412 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 121.277,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 6.060 pesetas.

La subasta verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. La

Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—
El Director general, Faquineto.

S—2409

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 34 a 39 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 17.697,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 2.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2413

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 59 a 70 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 66.654,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2419

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 11 a 23 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 75.714,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.785 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2420

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 77 a 83 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 43.907 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 2.195 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2421

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 71 a 76 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 42.383,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 2.115 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2422

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 84 a 92 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 53.514,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.675 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Faquineto.

S—2423

Hasta las trece horas del día 24 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del

Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 9 al 20 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, cuyo presupuesto asciende a 77.183,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925, y la fianza provisional de 3.855 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 18 de Diciembre de 1924.
El Director general, Raquineto.

X-3524

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

HOTEL RITZ MADRID (S. A.)

PAGO DE CUPONES

A partir del día 2 de Enero de 1925, se pagarán los siguientes cupones de esta Sociedad, en el Banco Urquijo, Alcalá, 55 Madrid.

Cupón núm. 11 de acciones preferentes a razón de 30 pesetas con deducción de impuestos, o sea a 27,12 pesetas líquido.

Cupón núm. 31 de las obligaciones hipotecarias, a razón de 10 pesetas con deducción de impuestos, o sea a pesetas 9,075 líquido.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—
El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X-3563

ARTIGAS Y COMPAÑIA

El día 26 del corriente, en las oficinas de esta Sociedad, Granada, 9, se celebrará, a las once de la mañana, una subasta para adquisición de 34 obligaciones, Serie A, por valor nominal de 17.000 pesetas. El cambio máximo de adquisición será el de la par.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en estas oficinas antes de la citada fecha, y serán aceptadas por orden creciente de precios.

Madrid, 16 de Diciembre de 1924.—
El Presidente, Duque de Vistahermosa.

X-3562

DISTRIBUCION ELECTRICA ALICANTINA (S. A.)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del

próximo 1.º de Enero, se efectuará el pago contra cupón núm. 2 de las obligaciones emitidas en 12 de Diciembre de 1923, importando 15 pesetas con deducción de impuestos, en el Banco de Bilbao, en Bilbao, Madrid y Valencia y en todas sus sucursales, y en Alicante, en el domicilio social, calle de Calderón de la Barca, 16.

Alicante, Diciembre de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galindo.

X-3561

SIEMENS SCHUCKERT.—INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.)

Desde el día 2 de Enero de 1925, queda abierto el pago del cupón número 29 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, por el importe líquido de 11,44 pesetas cada uno, deducidos los impuestos.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el canje de los cupones puede efectuarse en

Madrid: En las Cajas de la Sociedad y en el Banco Alemán Transatlántico.

Barcelona: En el Banco Alemán Transatlántico y en la Sociedad Anónima Arris-Garf.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.—
El Director general, F. Marcuse.

X-3551

COMPANIA ANUNCIADORA INTERNACIONAL (S. A.)

CONVOCATORIA

El Consejo de la Compañía Anunciadora Internacional (S. A.), ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en sus oficinas, Almirante, 1, el próximo día 3 de Enero, a las cuatro de la tarde, bajo la siguiente orden del día:

1.º Presentación de un informe del Consejo de Administración, respecto a la situación de la Compañía.

2.º Proyecto que presenta el Consejo para disolver anticipadamente la Compañía y proceder a su liquidación.

3.º Resolución sobre proposiciones encaminadas a la liquidación, en su caso.

Madrid, 21 de Diciembre de 1924.—
El Presidente, J. Pimentel.

X-3559

"NUMANCIA"—SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y prescripciones legales, las acciones números 8.198 a 8.202; 8.248 a 8.252; 8.253 a 8.302; 8.303 a 8.312; 8.323 a 8.422; 8.428 a 8.437; 8.444 a 8.453; 8.464 a 8.483; 10.057 a 10.061; 10.262 a 10.271; 10.302 a 10.401; 10.927 a 10.950; 13.930 a 14.029; 14.030 a 14.034; 14.035 a 14.037; 14.038 a 14.042; 14.043 a 14.045; 14.049 a 14.050; 14.053 a 14.057; 14.570 a 14.574; 14.575 a 14.589; 14.590 a 14.639, y 16.251 a 16.260 han sido adjudicadas en firme a los que lo han solicitado, lo que se pone en conocimiento de los primitivos suscriptores y sucesivos endosan-

tes, para que en el plazo de quince días formulen ante la Sociedad la reclamación oportuna si se creen con derecho para recuperar la propiedad de las mismas.

Madrid, 19 de Diciembre de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Luis Usera Bugallal.

X-3570

ALTOS HORNOS DE VIZOAYA

Desde el día 2 de Enero próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao, Berástegui, 4:

El cupón núm. 10, de 12,50 pesetas, libre de impuestos, de sus obligaciones simples de 5 por 100, emitidas en Febrero de 1920.

El cupón núm. 84, de 7,50 pesetas, de las obligaciones de 3 por 100 de la extinguida Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, con deducción de 0,60 pesetas por cupón, en concepto de impuestos.

Bilbao, 18 de Diciembre de 1924.—
El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-3558

CASAS BARATAS (C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, García de Paredes, núm. 40, el día 15 de Enero de 1925, a las tres y media de la tarde, para deliberar sobre la reforma y aprobación de los Estatutos de la misma.

El Consejero delegado, J. Jarrainzar.

X-3567

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se abrió el pago de un dividendo de 35 pesetas por acción a cuenta de los beneficios de este año, el día 7 de Enero próximo, en el domicilio social, Serrano, 50, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos a cada accionista.

Madrid, 15 de Diciembre de 1924.—
El Secretario, I. Pidal.

X-3566

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS LA POLAR

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 7 de Junio último y para dar cumplimiento a la Real orden de 20 de Enero de 1921, se anuncia a los señores accionistas que pueden hacer efectivo el pago del quinto dividendo pasivo de 10,50 pesetas por acción, en igual forma que los anteriores, en la Caja del Banco de Bilbao.

Bilbao, 27 de Diciembre de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, C. de Lizárraga.

X-3564

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Noviembre de 1924.

ACTIVO	<i>Pesetas.</i>
Caja y Banco:	
Caja y Banco de España	47.240.690,18
Monedas y billetes ex- tranjeros.....	268.974,35
Bancos y Banqueros.....	23.856.003,51
	71.365.668,04
Cartera:	
Efectos de comercio has- ta noventa días.....	151.951.475,65
Títulos: Fondos públicos.....	66.966.968,91
— Otros valores.....	45.871.964,05
	264.690.408,61
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	12.273.741,54
Deudores varios a la vista.....	15.871.133,30
Deudores a plazo.....	12.138.737,95
Deudores en moneda ex- tranjera.....	23.589.029,30
	63.872.642,09
Inmuebles.....	12.282.795,30
Mobiliario e instalación.....	3.661.388,25
Acciones en cartera.....	19.571.500,00
Dobles.....	9.817.348,12
Cuentas de orden.....	496.768,77

	<i>Pesetas.</i>
Cuentas diversas.....	58.837.567,17
Cuentas de Sucursales.....	101.560.395,79
TOTAL.....	606.266.482,14
<i>Valores nominales.....</i>	
	659.008.526,27
P A S I V O	
Capital.....	50.000.000,00
Fondos de reserva.....	20.220.367,70
Acreeedores:	
Acreeedores a la vista.....	183.962.817,18
Bancos y Banqueros.....	15.262.909,51
Acreeedores hasta el plazo de un mes.....	28.822.635,90
Acreeedores a mayores pla- zos.....	26.927.289,99
Acreeedores en moneda ex- tranjera.....	24.286.611,00
	279.262.263,58
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.418.009,25
Cuentas de orden.....	496.768,77
Cuentas diversas.....	160.950.733,02
Cuentas de Sucursales.....	93.858.339,82
TOTAL.....	606.266.482,14
<i>Cuentas de valores nominales.....</i>	
	659.008.526,27

Madrid, 17 de Noviembre de 1924.—El Jefe de la Con-
tabilidad, Lorenzo Barrio.—El Consejero-Delegado, Pablo
de Garnica. X-3565